UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 523 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUN. 2018

Visto el Memorando Nº 0288-2018-ORa-OGPP/UNSCH, de la Oficina de Racionalización, sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 508-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 508-2018-UNSCH-R, de fecha 07 de junio de 2018, se resolvió contratar a partir de la fecha de su incorporación (15-05-2018) hasta la finalización del semestre académico 2018-I, como docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a la Resolución Rectoral Nº 339-2018-UNSCH-R, al profesional Roobin Emilio Torres Sánchez;

Que, con Memorando Nº 0288-2018-UNSCH/OGPP, de fecha 11 de junio de 2018, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 508-2018-UNSCH-R, en razón que incluirse el número de plaza CAP y el registro AIRHSP a efectos de diferenciarlos y registrarlos;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273º, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 508-2018-UNSCH-R de fecha 07 de junio de 2018, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

DICE :

Artículo 1º.- CONTRATAR, a partir de la fecha de su incorporación (15-05-2018) hasta la finalización del semestre académico 2018-I, como Docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a la Resolución Rectoral Nº 339-2018-UNSCH-R, al siguiente profesional y conforme a las especificaciones correspondientes.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 523 -2018-UNSCH-R

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN LABORAL	REMUNERACION MENSUAL	HORAS S/M
Tipo C	DCC1	ROOBIN EMILIO TORRES SANCHEZ	Carreras Especiales Docente Contratado	S/. 1,500.00	32

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- CONTRATAR, a partir de la fecha de su incorporación (15-05-2018) hasta la finalización del semestre académico 2018-I, como Docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a la Resolución Rectoral N° 339-2018-UNSCH-R, al siguiente profesional y conforme a las especificaciones correspondientes.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

PLAZA CAP	CODIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN LABORAL	REMUNERACIÓN	HORAS S/M
0407	0000700	TIPO C	DCC1	ROOBIN EMILIO TORRES SANCHEZ	Carreras Especiales	S/. 1,500.00	**32**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. URQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mtro. JUAN E. JANAMPA JANAMPA
Secretario General (e)

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Zootecnia y Agronomía
EP de Medicina Veterinaria
Of.Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Planificación y Presupuesto
Of. de Presupuesto
Of. Gral. de Administración
Of. de Tesorería
Of. de Contabilidad
Of. de Remuneraciones y Pensiones
/Of. de Personal
Área de Escalafón
File Personal
Órgano de Control Institucional
Interesado/Archivo/JEJJ/